CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. De igual forma de conformidad con lo contemplado en el articulo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015 Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal **verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate**. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

El municipio de Matanza (Santander) no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la secretaria general y de Gobierno

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, la oficina gestora realizará la revisión de la hoja de vida de **LINDA DIACEPA BLANCO SOLANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.650.438 de Bucaramanga, con el fin de establecer con claridad si cumple con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto contractual de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES TRÁMITES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA COLINA DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER"** de conformidad con el siguiente análisis de verificación de los documentos allegados para acreditar los requisitos de experiencia y/o idoneidad:

1.1 Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

Nro.	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Hoja de Vida Formato de la Función Pública (SIGEP), con los Respectivos Soportes de Estudios y Certificaciones de Experiencia.	X			
2	Copia de la Cedula de Ciudadanía.	X			
3	Registro Único Tributario	X			
4	Copia Tarjeta Profesional para CPS profesionales	X			
5	Libreta militar solo para hombres menores de 50 años declaración extra juicio de que está en trámite.			X	
6	Certificaciones de experiencia.	X			
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)	X			
8	Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)	X			
9	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X			
11	Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)			X	
12	Certificado de delitos sexuales.	X			
13	Certificado REDAM	X			
14	Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses SIGEP II https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=	X			
15	Examen médico preocupacional	X			
16	Curso anticorrupción	X			
17	Certificados de afiliación seguridad social (salud, pensión).	X			
18	Cuenta bancaria con expedición reciente	x			

2. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMACION:				
IDONEIDAD:				
Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades técnicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a una persona natural que cuente con titulo de bachiller y/o tecnólogo en Topografía	Dentro de la documentación allegada en la propuesta se evidencia la siguiente información: • Diploma de Bachiller– Colegio Técnico Agropecuario Nuestra Señora de la Paz. • Diploma de trabajador calificado en explotaciones agropecuarias – SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). • Diploma de Tecnólogo en Topografía – UTS (Unidades Tecnológicas de Santander).	X		
EXPERIENCIA:				
Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia especifica en entidades oficiales o privadas de por lo menos un (1) contrato con actividades relacionadas con el objeto Contractual.	Dentro de la documentación allegada en la propuesta se evidencia la siguiente información: • Certificación expedida por la Secretaria de Planeación del **MUNICIPIO DE SAN BENITO**, en la que consta el desempeño de funciones como Topógrafa en el Proyecto **"ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA QUE COMNICA LOS MUNICIPIOS DE BENITO – GUEPA TRAMO I EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** desde el 29 de septiembre de 2015 hasta el 25 de septiembre del 2017. • Certificación expedida por la empresa **OSM S.A.S.**, en la que consta el desempeño de funciones como Topógrafa desde el 10 de septiembre de 2013 al 18 de octubre de 2015. • Certificaciones expedidas por la empresa **ARMOING S.A.S.**, en la que consta el desempeño de funciones como Topógrafa. • Certificación expedida por el **CONSORCIO CONSTRUYENDO ALCANTARILLADO MATANZA**, en la que consta el desempeño de funciones como topógrafa en el Proyecto **"OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE**	X		

	ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MATANZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER" desde el 1 de febrero de 2012 hasta e 6 de mayo del 2013. • Certificaciones expedidas por la **Alcaldía de Matanza**, en la que consta la ejecución de contratos que presentan el siguiente objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES TRÁMITES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA COLINA DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER**". Las certificaciones aportadas evidencian experiencia relacionada con actividades de apoyo a la gestión, acompañamiento a proyectos institucionales y labores de topografía, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual y permiten concluir que la proponente cumple con la experiencia especifica exigida por la entidad.			

Se concluye del anterior análisis que **LINDA DIACEPA BLANCO SOLANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.650.438 de Bucaramanga, reúne las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

Se expide en Matanza (S) a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026

OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
Jefe de oficina asesora de Planeación